



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



DICTAMEN N° 04 /2025.-

Licitación por Contratación Directa N° 02/2025.-

Carmen del Paraná, 12 de mayo del 2025.-

Señor:

Germán Gustavo Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 ID N°: 456437**, para la **"ILUMINACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN CARMEN DEL PARANÁ"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente. -----

Antecedentes:

Que, por Resolución I.M. N° 185/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, se resuelve llamar a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 02/2025, PAC N°: 456437 para **"ILUMINACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN CARMEN DEL PARANÁ"**. -----

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido 1 (un) sobre de oferta, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, perteneciente a la empresa:

- **FEDERICO DAVID FLEITAS ROA: -----Gs. 198.000.000.-**

Que, durante el proceso de Apertura de Sobres, la Convocante realizó la verificación de los documentos sustanciales, observando que la única oferta presentada, cumple con las mismas.

2. Observaciones en el Acto de Apertura

No hubo Observaciones de terceros.

3. Presentación de documentos

Que, en el marco del procedimiento para la Contratación por Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 para la **"ILUMINACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN CARMEN DEL**


 MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN


 MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



PARANÁ" la única oferta es analizada a fin de comprobar el cumplimiento de los documentos sustanciales, en primer término y, luego los documentos formales y solicitarlos en su caso:

➤ Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales en la invitación

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Arq. Federico David Fleitas Roa
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE Fojas 09 al 13.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas).	CUMPLE Foja 56 al 57.
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE Foja 02 al 03. (SIPE).
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE Foja 02 (SIPE).
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Constancia de visita al sitio de Obra.	CUMPLE Foja 01.

Que, durante el Acto de Apertura de Sobres, la Convocante observa el cumplimiento de la presentación de los documentos sustanciales por parte de la única oferta presentada los cuales se pueden constatar en las fojas indicadas. -----

➤ MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Teniendo en cuenta, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. -

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

Que, se procede a la verificación en la página del MIC de la Empresa Arq. Federico David Fleitas Roa con Ruc N°: 1.706.456-2. La misma **NO CUENTA** con el Certificado de Origen Nacional

Que, la empresa Arq. Federico David Fleitas no puede acogerse al beneficio del margen de preferencia nacional, sin embargo, teniendo en cuenta que es la única oferta presentada, el Comité no aplica el margen de preferencia por considerarlo innecesario en este proceso.

Por lo tanto, según lo establece el Inciso 2. Evaluación basada en precio. 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente; del Art. 75 "Procedimiento de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, que expresa:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.


MUNICIPALIDAD DE





MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Por consiguiente, se selecciona a la empresa Arq. Federico David Fleitas con Ruc N° 1706456-2, para su análisis.

➤ Capacidad Legal:

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los registros del Personal de la Empresa Según el cual los representantes no registran datos, así mismo procedió a verificar los datos de cada oferente a través de la Página de SINARH:

Nº	Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Estado
1	Federico David Fleitas Roa	1.706.456	Unipersonal	No presenta

Consiguientemente, se prosigue con el análisis de la Capacidad Técnica, Legal y Financiera de la Oferta:

➤ MONTOS DE LA OFERTA:

El análisis de la misma y ajustes de errores aritméticos se pueden observar en el cuadro comparativo de ofertas (adjunto a la presente en fojas más adelante). -

Luego de la realización de los ajustes de errores aritméticos la oferta presentada queda de la siguiente manera: **No presenta errores aritméticos.**

Arq. Federico David Fleitas

Monto presentado: **Gs. 198.000.000.-**

➤ **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

La oferta de la Empresa Arq. Federico David Fleitas, no se encuentra dentro del Rango de la Disponibilidad Presupuestaria establecida para el procedimiento en cuestión, según lo expresa el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 02/2025:



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ



Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y PRESUPUESTO AREA UDRP

ANEXO B007-04

ORDEN QUEJER: 44427
AÑO: 2024

ACTOS DE COMPRA: 003/2024

DESCRIPCION: **Manejo integral de residuos sólidos en el ámbito del Paraná**

MODALIDAD: **Manejo Integral de Residuos Sólidos**

ENTIDAD: **Municipalidad de Carmen del Paraná**

LINEA PRESUPUESTAL																
CLASE	PROG.	PROY.	ACTIV.	C. RES.	SUBC.	F.F.	C.F.	DESCR.	Presupuesto Vigente 2023	Plan Ejecutado Vigente 2024	Comprobación Vigente Presente	Comprobación Actual	Comprobación Anterior	Comprobación Actual + Anterior	Saldo del Plan Ejecutado Disponible	
				0101	021	00	11		3.555.986.111	3.555.986.111	100.000,00	0	181.452,000	0	181.452,000	3.374.534,111
TOTAL									3.555.986.111	3.555.986.111	100.000,00	0	181.452,000	0	181.452,000	3.374.534,111


 Lic. Esteban Rodríguez
 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y PRESUPUESTO
 MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ


 Ed. María José García
 Dirección de Adm. y Finanzas y Responsable de la Unidad de Presupuesto
 MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ


 Sr. Cristian Augusto Castano
 ENTRENAMIENTO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Por lo expuesto, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

El Comité de Evaluación, remite una nota solicitando una justificación del precio al oferente.

Análisis y Evaluación de las Ofertas:

Posterior a la verificación cuantitativa de la oferta presentada por el oferente, se procede a la evaluación en detalles de las documentaciones presentadas por cada de una de ellas hasta aquí calificadas. -

MÉTODOS DE EVALUACIÓN: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el PBC, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. -

Por lo tanto, se procede a la verificación de los documentos según lo establecido en la Sección "Criterios de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones:

➤ **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



En cuanto a los mismos se verifica que la oferta presenta los documentos suficientes para la evaluación de su condición de participación. Lo que se detalla a continuación.

Por lo tanto; se detallan a continuación la presentación de cada uno de los documentos formales solicitados en el PBC:

Nº	DOCUMENTOS FORMALES	Arq. Federico David Fleitas Roa
1	Capacidad Financiera. Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022 y 2023).	CUMPLE (fojas 21 – 23)
2	Experiencia General en Obras. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70 % del monto de la oferta.	CUMPLE (fojas 44 – 55)
3	Experiencia Específica en Obras. <ul style="list-style-type: none">Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres contratos, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE (fojas 17 al 19 y 44 – 55)
4	Capacidad en Materia de Personal. <ul style="list-style-type: none">1 Ingeniero electromecánico con carnet categoría A de la ANDE, con al menos 5 años de experiencia a verificar con el Título Universitario y Carnet ANDE1(un electricista con certificado del SNPP u otro centro de enseñanza, con al menos 5 años de experiencia en el ramo.-1 (un) Albañil con al menos 2 (dos) años de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores.-Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con Diez años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE (foja 50)
5	Capacidad en Materia de Equipos. <ul style="list-style-type: none">1 camion con grua hidraulica y canasta2 (dos) mezcladores de hormigón1 (un) generador1(un) camión volquete de mínimo 12 m3 de capacidad con habilitación vigenteEquipos básicos de seguridad industrial, cascos, chalecos, lentes protectores, guantes	CUMPLE (foja 51)
6	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE (foja 58)
7	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE (foja 3)



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ



Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

		SIPE
8	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE (Activo en SIPE)

- **EXPERIENCIA GENERAL:** Que, con las fojas señaladas se puede comprobar la experiencia en este tipo de contrataciones a favor de la empresa del Arq. Federico David Fleitas Roa, mencionando además que posee estado ACTIVO en cuanto su SIPE en cuanto a contratos anteriores. -----
- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Que, se señala las fojas que hacen referencia a la experiencia específica a favor de la empresa del Arq. Federico David Fleitas Roa, lo cual se sustenta con el SIPE presentado, por lo que se comprueba la suficiente experiencia para poder contratar en este llamado. -----
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Que, luego de la verificación de los documentos que demuestren capacidad legal para contratar, el Comité analiza la situación financiera de los potenciales oferentes. El mismo se detalla en la página N° 10, en el punto: **Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido.**

<p>Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2022 y 2023)</p> <p>Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022 y 2023)</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%</p>	<p>CUMPLE (Presentó el formulario correspondiente) Fojas 20</p>
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE (Foja 38)



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra`y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.

CUMPLE
(foja 38)

Por lo expuesto, y demostrado que la Empresa del ARQ. FEDERICO DAVID FLEITAS ROA con RUC N°: 1706456-2, **CUMPLE** con la capacidad financiera para poder llevar a cabo la obra.



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Licitación: 456437-Illuminación de Canchas Deportivas en Carmen del Paraná.-

Nº	RUBRO	U.M.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	Características
Grupo 1. ILUMINACION DE CANCHA DEPORTIVA EN COMPAÑIA YACAREY						
				ARQ. FEDERICO DAVID FLEITAS ROA, con RUC 1706456-2.-		
	Trabajos en BT					
1.1	Provisión y colocación de postes de H° 9/500 CRII	Un	3	3.055.356	9.166.068	Procedencia: Nacional
1.2	Provisión y colocación de postes de H°A° 12/200 CRII	Un	4	3.164.476	12.657.904	Procedencia: Nacional
1.3	Proyector LED 500 W	Un	16	1.527.678	24.442.848	Procedencia: Nacional
	Tablero metálico para comando de proyectores. Incluye TM para operaciones (2 TM de 3x16A)	Un	1	818.399	818.399	Procedencia: Nacional
1.4	Tablero metálico para medición	Un	1	436.479	436.479	Procedencia: Nacional
1.5	Provisión y colocación de estructura LPAH°1	Un	2	163.680	327.360	Procedencia: Nacional
1.6	Provisión y colocación de estructura LPAH°4	Un	1	392.831	392.831	Procedencia: Nacional
1.7						


MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN


MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



1.8	Provisión y colocación de estructura LPAH°5	Un	7	204.054	1.428.378	Procedencia: Nacional
1.9	Provisión y tendido de conductor preensamblado 4 x 25 mm ²	m	200	29.462	5.892.400	Procedencia: Nacional
1.10	Provisión y tendido de conductor TTR 4x4 mm ²	m	60	28.917	1.735.020	Procedencia: Nacional
1.11	Provisión y colocación de prensa dentada	Un	20	16.368	327.360	Procedencia: Nacional
1.12	Provisión y colocación de estructura MTDH° 1 p/ soporte de proyectores	Un	4	872.959	3.491.836	Procedencia: Nacional
1.13	Provisión y tendido de conductor NYV 4x16 mm ² p alimentación de tableros. Incluye electroducto p/ bajada y jabalina de Cu. 2,4m	m	15	180.048	2.700.720	
1.14	Gestión Municipio/ANDE. Contrato de energía, p/ conexión de medidor	gl	1	2.182.397	2.182.397	Procedencia: Nacional
TOTAL POR GRUPO						
66.000.000						
Grupo 2. ILUMINACION DE CANCHA DEPORTIVA EN COMPAÑIA CERRITO						
Trabajos en BT						
1.1	Provisión y colocación de postes de H° 9/500 CRIL	Un	3	3.055.356	9.166.068	Procedencia: Nacional



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



1.2	Provisión y colocación de postes de H°A° 12/200 CR11	Un	4	3.164.476	12.657.904	Procedencia: Nacional
1.3	Proyector LED 500 W	Un	16	1.527.678	24.442.848	Procedencia: Nacional
1.4	Tablero metálico para comando de proyectores. Incluye TM para operaciones (2 TM de 3x16A)	Un	1	818.399	818.399	Procedencia: Nacional
1.5	Tablero metálico para medición	Un	1	436.479	436.479	Procedencia: Nacional
1.6	Provisión y colocación de estructura LPAH°1	Un	2	163.680	327.360	Procedencia: Nacional
1.7	Provisión y colocación de estructura LPAH°4	Un	1	392.831	392.831	Procedencia: Nacional
1.8	Provisión y colocación de estructura LPAH°5	Un	7	204.054	1.428.378	Procedencia: Nacional
1.9	Provisión y tendido de conductor preensamblado 4 x 25 mm2	m	200	29.462	5.892.400	Procedencia: Nacional
1.10	Provisión y tendido de conductor TTR 4x4 mm2	m	60	28.917	1.735.020	Procedencia: Nacional
1.11	Provisión y colocación de prensa dentada	Un	20	16.368	327.360	Procedencia: Nacional
1.12	Provisión y colocación de estructura MTDH° 1 p/ soporte de proyectores	Un	4	872.959	3.491.836	Procedencia: Nacional
1.13	Provisión y tendido de conductor NYV 4x16 mm2 p alimentación de tableros.	m	15	180.048	2.700.720	Procedencia: Nacional



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



TOTAL POR GRUPO						
Grupo 3. ILUMINACION DE CANCHA DEPORTIVA EN COMPAÑIA CARAGUATA						
	Trabajos en BT					
1.1	Provisión y colocación de postes de H° 9/500 CRIL	Un	3	3.055.356	9.166.068	Procedencia: Nacional
1.2	Provisión y colocación de postes de H° A° 12/200 CRIL	Un	4	3.164.476	12.657.904	Procedencia: Nacional
1.3	Proyector LED 500 W	Un	16	1.527.678	24.442.848	Procedencia: Nacional
1.4	Tablero metálico para comando de proyectores. Incluye TMI para operaciones (2 TMI de 3x16A)	Un	1	818.399	818.399	Procedencia: Nacional
1.5	Tablero metálico para medicion	Un	1	436.479	436.479	Procedencia: Nacional
1.6	Provisión y colocación de estructura LPAH°1	Un	2	163.680	327.360	Procedencia: Nacional
1.7	Provisión y colocación de estructura LPAH°4	Un	1	392.831	392.831	Procedencia: Nacional



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



1.8	Provisión y colocación de estructura LPAH ⁵	Un	7	204.054	1.428.378	Procedencia: Nacional
1.9	Provisión y tendido de conductor preensamblado 4 x 25 mm ²	m	200	29.462	5.892.400	Procedencia: Nacional
1.10	Provisión y tendido de conductor TTR 4x4 mm ²	m	60	28.917	1.735.020	Procedencia: Nacional
1.11	Provisión y colocación de prensa dentada	Un	20	16.368	327.360	Procedencia: Nacional
1.12	Provisión y colocación de estructura MTDH ¹ p/ soporte de proyectores	Un	4	872.959	3.491.836	Procedencia: Nacional
1.13	Provisión y tendido de conductor NYV 4x16 mm ² p alimentación de tableros. Incluye electroducto p/ bajada y Jabalina de Cu. 2,4m	m	15	180.048	2.700.720	
1.14	Gestión Municipio/ANDE. Contrato de energía, p/ conexión de medidor	gl	1	2.182.397	2.182.397	Procedencia: Nacional
TOTAL POR GRUPO						
TOTAL GENERAL CALCULADO						
198.000.000						



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Comité de Evaluación
Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Que, el Comité observa que el precio total al igual que los precios unitarios no presentan errores aritméticos. -

Que, el Comité observa que el precio total al igual que los precios unitarios exceden el margen establecido del 10% por encima del ofertado. Además, no se encuentra dentro del rango presupuestario de la Convocante.

Por lo expuesto, en fecha 22 de abril del corriente, el Comité de Evaluación, remite una nota al oferente, solicitando una justificación detallada del precio ofertado. La Empresa Unipersonal del Arq. Federico David Fleitas Roa, responde a la solicitud en fecha 23 de abril del corriente, donde ofrece la siguiente respuesta: *"Los precios ofertados corresponden a valores de mercado, los mismos se ajustan tanto a los materiales solicitados, mano de obra y distancias del centro urbano de la ubicación de los trabajos a ser ejecutados (llámese fletes). Los postes de H° 12/200 CRH son medidas que requieren un vehículo de mayor porte para su traslado e izado. Además, que los precios de los materiales sufren variaciones constantemente debido a la alta demanda de los mismos".* - El Comité luego de un minucioso análisis a la respuesta ofrecida por el oferente, y tras coincidir con situaciones anteriores, saca la conclusión que la Justificación presentada por la empresa es suficientemente clara y concisa para respaldar la oferta presentada, la cual no excede el 10% estipulado en el Pliego, porcentaje que se debe respetar para poder solicitar una justificación y no rechazar la oferta.-

Por lo tanto, la oferta en cuestión sigue siendo analizada.


MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION


MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ



Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Especificaciones Técnicas.

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo comprobar que la empresa se adecua a lo exigido en la mencionada planilla (se observa en el cuadro comparativo de ofertas). Además, la empresa declara bajo fe de juramento que conoce y se compromete a cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones.

Conclusiones y recomendación

Que se observa, en los cuadros que anteceden, que la empresa unipersonal del **Arq. Federico David Fleitas Roa con RUC N°: 1706456-2**, ha dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos sustanciales exigidos en el PBC por la convocante, para dicha contratación. ----

Que, no se realizó ninguna observación al momento del acto de Apertura. -----

Que, el Comité menciona el análisis aritmético realizado en el cuadro comparativo, el cual se detalla en el cuadro comparativo y en el Análisis de Precio. -----

Que, se deja constancia de la experiencia general y específica en el cuadro de documentos formales. -----

Que, tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Carmen del Paraná, los análisis arrojan el siguiente resultado:

N°	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	ANALISIS ECONOMICO	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
1	ARQ. FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, luego de la verificación por parte del Comité, se observa que la empresa unipersonal **Arq. Federico David Fleitas Roa con RUC N°: 1706456-2**, cumple con todos los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC, como así también, el precio ofertado se encuentra debidamente justificado ante este Comité. -----

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 55, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, ... *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones y en la reglamentación.* -



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Que, en consecuencia, el Comité de Evaluación de ofertas de este llamado EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA AMAPARADO BAJO LOS ARTICULOS. 54 Y 55 de la Ley 7021/2022, considera:

Recomendar al Señor Intendente, la adjudicación del llamado por Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 para la "ILUMINACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN CARMEN DEL PARANÁ", a la empresa unipersonal del Arq. Federico David Fleitas Roa con RUC N°: 1706456-2, por la suma de Gs. 198.000.000 (Ciento noventa y ocho millones de guaraníes), por constituir la oferta que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en el PBC. -----

Se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 12 días del mes de mayo del año 2025. -----

Sr. Fernando Benítez Arce
Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ing. Agr. Marcelo Ledesma
Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Carmen del Paraná, 22 de abril de 2025.-

Señor/es:

Arq. Federico David Fleitas Roa

Presente:

Nos dirigimos a Usted en representación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná en referencia a la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025**, para el **"ILUMINACION DE CANCHAS DEPORTIVAS EN CARMEN DEL PARANÁ"**, con el fin de solicitarle lo siguiente:

- 1- Una Justificación del precio ofertado, el cual supera lo presupuestado por la convocante.

Solicitamos nos envíe los citados documentos formales en un plazo de 24 horas hábiles, improrrogables, vía Correo Electrónico uocomunicarmendelparana@gmail.com o acercar a la Municipalidad de Carmen del Paraná, en los horarios de 07:00 a 13:00, de lunes a viernes.

Atentamente. –


Ing. Agr. Marcelo Ledesma
Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

RECIBIDO POR:

Nombre y Apellidos: Federico Fleitas R.

Firma: [Handwritten Signature]

Fecha: 22-IV-25

Hora: 10:00 hs

Sello de la Empresa: Arq. Federico D. Fleitas R.

Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

Arq. Federico D. Fleitas R.

M.O.P.C N° 2397

Cel.: 0975 625205 – mail.: fd_fleitas@yahoo.com

Encarnación, 23 de Abril de 2025.-

SEÑOR:

**Ing. Agr. MARCELO LEDESMA
COMITÉ DE EVALUACION
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
PRESENTE**

Oferente: Arq. Federico D. Fleitas R.-
Convocante: Municipalidad de Carmen del Paraná /
Uoc Carmen del Paraná. -
Modalidad: MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL. –
ID del Llamado: 456437-

Nombre del Llamado: "ILUMINACION DE CANCHAS
DEPORTIVAS EN CARMEN DEL PARANÁ"

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de dar respuesta a lo solicitados en su **Nota**, recibida vía correo electrónico en fecha **22 de Abril de 2025**, con relación al llamado de referencia.

Que, vengo en tiempo y forma a cumplir con la intimación y emplazamiento contenidos en la Nota antes descripta y lo hago en los siguientes términos:

- 1- Los precios ofertados corresponden a valores de mercado, los mismos se ajustan tanto a los materiales solicitados, mano de obra y distancias del centro urbano de la ubicación de los trabajos a ser ejecutados (llámese fletes). Los postes de H° 12/200 CRII son medidas que requieren un vehículo de mayor porte para su traslado e izado: Además, que los precios de los materiales sufren variaciones constantemente debido a la alta demanda de los mismos. -

Sin otro particular y esperando que las documentaciones remitidas sean las requeridas y así poder proseguir con las evaluaciones, me despido con el debido respeto que se merece y deseándole éxitos en sus funciones. -


Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

Oferente: Arq. Federico David Fleitas Roa.-

C.I. N°: 1.706.456.-